

**PROCESO DE UBICACIÓN A LA EDUCACIÓN TERMINAL EN EL NIVEL MEDIO
SUPERIOR PROFESIONAL TÉCNICO EN ENFERMERÍA
Y
PROFESIONAL TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL
CICLO ESCOLAR 2021-2022**

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, con fundamento en los artículos 3º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 10, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 2,3,5 y 7, de la Ley General de Educación; 3, 8,18 fracción I, 107, 108 y 109 de la Ley 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7 inciso A), fracción XIV y B) fracciones I y XX, y 34 fracción XV del Reglamento interior de la SEV, y los Acuerdos 02/03/20, 06/03/20 y 09/04/20 publicados por la Secretaría de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación, así como el Acuerdo Secretarial SEV/DJ/06/2020 publicado en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 14 de diciembre de 2020.

CONVOCA

A los jóvenes aspirantes en ingresar al primer semestre de Profesional Técnico en Enfermería y Profesional Técnico en Trabajo Social modalidad escolarizada en los planteles oficiales de la Dirección General de Bachillerato, a realizar los trámites de registro para presentar la Evaluación Diagnóstica, la cual será aplicada a través de la institución evaluadora **Universidad Veracruzana**, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

**ETAPA 1
DEL 10 DE MAYO AL 23 DE JULIO DE 2021**

PASO 1: CONOCE Y ACEPTA LAS BASES DEL PROCESO

CONDICIONES Y REQUISITOS BÁSICOS.

1. Leer completa la presente **CONVOCATORIA** y aceptar todas y cada una de las condiciones, mismas que bajo ninguna circunstancia estarán sujetas a interpretación particular.
2. Haber concluido o estar cursando el bachillerato. (En caso de solo contar con la secundaria concluida, comunícate a la Dirección General de Bachillerato para mayor información).
3. Se anulará el registro por falsedad en los datos o documentos solicitados durante este proceso, como: **CURP**, foto, fecha de nacimiento, nombre, Certificado de Secundaria, entre otros.
4. Contar con una computadora de escritorio o laptop con las siguientes especificaciones:
 - a) Webcam (incorporada o externa).
 - b) Sistema Operativo Windows (único sistema permitido).
 - c) Acceso a internet.
 - d) Última versión de Google Chrome instalada.
 - e) No se podrá utilizar Smartphone o Tablet para presentar la evaluación.
**De no contar con estas especificaciones, consultar el apartado de consideraciones importantes dentro de esta misma convocatoria.*
5. Presentar la Evaluación Diagnóstica en la fecha y hora indicadas en la Credencial para Evaluación.

PASO 2: GENERAR EL FOLIO DGB

1. El proceso de Ubicación a la Educación Terminal de Nivel Medio Superior es un trámite único y personal, cada aspirante contará con un FOLIO DGB ligado a su cuenta de correo electrónico, por lo que no podrá haber dos aspirantes registrados con el mismo correo.
2. Ingresar al portal **enfermeriadgb2021.veracruz.gob.mx** y capturar los datos para la validación de CURP y correo electrónico.
3. Crear una contraseña para el acceso al portal. (Esta contraseña junto con el folio DGB permitirán continuar con los siguientes pasos del proceso de ubicación).
4. Seleccionar la escuela para la que desea presentar la evaluación diagnóstica. (Escuelas de enfermería en las ciudades de: Pánuco, Poza Rica, Coatepec, Veracruz, Córdoba y Acayucan; así como de Trabajo Social en la ciudad de Veracruz).
5. Una vez generado el folio, será enviado junto con la contraseña que creaste al correo electrónico registrado.

PASO 3: CONTESTAR EL CUESTIONARIO DE CONTEXTO

1. Deberán ingresar al portal **enfermeriadgb2021.veracruz.gob.mx** e introducir su folio y contraseña.
2. Responder el **CUESTIONARIO DE CONTEXTO**.

PASO 4: PAGO DE DERECHOS

1. Pagar la cantidad de \$519.06 (Quinientos diecinueve pesos 06/100 M.N.), por concepto de **"Examen de Admisión de Educación Media Superior, Educación Superior y Educación Terminal"**, del 10 de mayo al 23 de julio de 2021(ver el siguiente cuadro).
** Tarifa para el pago de derechos 2021 vigente para el ejercicio fiscal 2021. Código 18 Financiero. Por los servicios prestados por la Secretaría de Educación. Código de Derecho para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en U.M.A.*

Zona Geográfica "Única": Todos los municipios del Estado de Veracruz				
CONCEPTO	TARIFA BASE SALARIO MÍNIMO	IMPORTE	15% FOMENTO A LA EDUCACIÓN	TOTAL
Examen de Admisión	5.0363	\$ 451.35	\$ 67.71	\$ 519.06

2. Imprimir la **Forma de Ingreso para Pago Referenciado a través de tu PORTAL DGB** y realizar el pago en las fechas señaladas en la presente **CONVOCATORIA**. Puedes consultar el botón "materiales de apoyo" en tu Portal DGB, en donde encontrarás un tutorial de cómo realizar este paso.
 - a) En ella se indica el procedimiento para realizar el pago.
 - b) El pago deberá realizarse en las fechas señaladas en la presente **CONVOCATORIA**.
 - c) La línea de captura es personal, única e intransferible.
 - d) El pago realizado se reflejará en el sistema en un plazo de hasta tres días hábiles.
 - e) **Fecha límite para aclaración de pago: viernes 26 de julio de 2021.**
3. Efectuado el pago, **NO** habrá reembolso. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo en las fechas establecidas en la presente **CONVOCATORIA**.

**El pago realizado a través de tiendas de conveniencia (Oxxo, farmacias del ahorro, farmacias Guadalajara) o a través de la plataforma SPEI, se podrá ver reflejado en un lapso de hasta 30 días. Por lo que, si deseas que tu pago se vea reflejado en un lapso de 72 horas, te sugerimos que lo realices a través de una institución bancaria.*

PASO 5: SUBIR FOTOGRAFÍAS

1. Una vez concluido el paso 4 de esta etapa, deberá subir sus fotografías en formato digital.
2. Ingresar a la página: **enfermeriadgb2021.veracruz.gob.mx** y hacer "clic" en el botón: **PORTAL DGB.**
 - a) Introducir **Folio DGB**, contraseña y hacer "clic" en el botón: **SUBIR MI FOTO.**
 - b) Seguir las instrucciones hasta terminar.
3. Se requiere archivo con las fotografías digitales. Ver ejemplo en el botón/herramienta: **CÓMO HACER LA FOTO.**

**Para conocer las características de las fotos y como realizarlas puedes consultar el botón "materiales de apoyo" en tu portal DGB, en donde encontrarás un tutorial de cómo realizar este paso.*
4. Las fotografías serán validadas en un plazo de hasta tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hayan subido. Consulta en tu Portal DGB si fueron aceptadas. De ser rechazada alguna, deberá subir una nueva fotografía.
5. Las fotografías se podrán subir hasta el 03 agosto del presente año.

PASO 6: GUÍA DEL ASPIRANTE

La guía básica para el aspirante y la guía de estudio, se encontrarán disponibles en formato digital en el sitio web: **enfermeriadgb2021.veracruz.gob.mx**, para ingresar a la "Autoevaluación en línea" * podrás hacerlo con tu FOLIO DGB.

La autoevaluación en línea, es únicamente una herramienta de estudio que te ayudará a prepararte para tu evaluación diagnóstica y no cuenta con valor ponderativo*

PASO 7: IMPRIMIR CREDENCIAL PARA EVALUACIÓN

1. Se podrá imprimir la credencial del **26 de julio al 03 de agosto** de 2021, sólo si las fotografías fueron aceptadas.
2. Con la impresión de la **Credencial para Evaluación** concluye el registro. La Credencial es el documento que contendrá la fecha asignada, usuario y clave de acceso para presentar la Evaluación Diagnóstica. Una vez impresa, se encontrará disponible en la plataforma hasta la conclusión del proceso.
3. Una vez recibido tu usuario y clave de acceso, se te darán las indicaciones para que realices el diagnóstico de conexión en la computadora que utilizarás al momento de tu evaluación definitiva, la cual es obligatoria y tendrá como finalidad familiarizarte con el entorno, así como detectar las complicaciones que pudieran presentarse al momento de tu evaluación definitiva.
4. Si presentas dificultades técnicas durante el diagnóstico de conexión deberás reportarlas en el momento o a más tardar el 03 de agosto para recibir orientación en cómo solucionar la problemática.
5. Para obtener soporte o asesoría técnica, deberás comunicarte con la institución evaluadora a través del chat en vivo que estará disponible al momento en que realices tu diagnóstico de conexión o comunicarte con la DGB al teléfono: 2288184266.
6. En caso de no cumplir con el punto número 3 de este apartado, no podrá presentar la evaluación definitiva.

ETAPA 2 DEL 5 AL 20 DE AGOSTO DEL 2021

PASO 1: APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN LÍNEA (5 Y 6 DE AGOSTO 2021).

1. Deberás Identificar la fecha y hora de aplicación en la credencial de evaluación.
2. El día de la aplicación, el sustentante deberá ingresar a la plataforma con al menos 15 minutos de antelación.
3. La Evaluación Diagnóstica tiene una duración máxima de **3:00 horas**.
4. **Únicamente** el aspirante puede realizar la evaluación.
5. No se permitirá realizar consultas a terceros, ni cualquier fuente externa (páginas de internet, apuntes, libros, videos, audios, etc.).
6. La plataforma en la que se llevará a cabo la evaluación cuenta con herramientas que permiten monitorear durante la aplicación la identidad del sustentante y sus actividades. En caso de que se detecten acciones que contravengan lo estipulado en los puntos 4 y 5 de este apartado, la institución evaluadora emitirá un dictamen y sancionará el puntaje global obtenido.
7. Si presentas problemas de conexión, de luz, de hardware o software durante tu Evaluación Diagnóstica, deberás reportarlas al momento o en un lapso no mayor a 24 horas desde el inicio de tu evaluación diagnóstica a través del chat de la página de la evaluación, o al teléfono 2288184266 para que se le pueda dar el seguimiento correspondiente, de no hacerlo en el tiempo estipulado no podrá ser considerada ninguna solicitud de aclaración posterior.

PASO 2: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS (15 de agosto).

1ª LISTA DE UBICACIÓN

1. Los resultados se publicarán el 15 de agosto de 2021 y se podrán consultar desde el Portal: **enfermeriadgb2021.veracruz.gob.mx** en el botón: **RESULTADOS**.
2. Los aspirantes de cada escuela de enfermería se ordenarán en forma descendente, en función del resultado global.
3. El resultado global se conforma con la puntuación total obtenida en las siguientes áreas de manera jerárquica:
 - a) Matemáticas.
 - b) Comprensión Lectora.
 - c) Ciencias Experimentales (Química, Biología, Física).
 - d) Inglés.
 - e) Tecnologías para la Información y Comunicación.
4. La Primera Lista de Ubicación se dará a conocer a través de la Dirección General de Bachillerato en el portal **enfermeriadgb2021.veracruz.gob.mx** en el apartado de **RESULTADOS**, de conformidad con el resultado global obtenido en la evaluación y la capacidad instalada (lugares disponibles) de la escuela seleccionada.
5. De conformidad con la primera lista de aspirantes a ingresar, se asignarán los lugares disponibles en cada escuela (capacidad instalada), mismos que se publicarán en el Portal: **enfermeriadgb2021.veracruz.gob.mx**.
6. Los aspirantes de la Primera Lista de Ubicación podrán imprimir la **Ficha de Inscripción** para la escuela solicitada, haciendo "clic" en el botón: **IMPRIMIR FICHA DE INSCRIPCIÓN**.
7. Una vez realizada la fase de inscripción, se verificará el número de aspirantes que se inscribieron en cada plantel y, en su caso, se establecerá el número de lugares vacantes que se asignarán por corrimiento.

PASO 3: INSCRIPCIÓN A LAS ESCUELAS DE ENFERMERÍA Y TRABAJO SOCIAL (16 Y 17 DE AGOSTO DE 2021).

1. La inscripción se realizará de acuerdo a lo especificado en la **Ficha de Inscripción**. Para conocer los requisitos y procedimientos seleccionar el botón: **INSCRIPCIÓN**.
2. Se inscribirán los aspirantes que aparezcan en la **1ª LISTA DE UBICACIÓN** en la escuela que solicitó. En caso de no cumplir con la inscripción de acuerdo a lo especificado en la **Ficha de Inscripción, perderán su lugar de 1ª ubicación**.
3. Para inscribirse es **obligatorio** cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Haber presentado la Evaluación Diagnóstica.
 - b) Aparecer en la **1ª lista de ubicación** publicada.
 - c) Haber concluido sin adeudo de asignaturas los estudios de bachillerato.
 - d) Realizar el trámite de inscripción en las fechas establecidas.
4. Sin excepción, **NO** se inscribirá a quien no entregue, en las fechas establecidas para ello, todos los documentos mencionados en la ficha de inscripción. No se guardarán lugares por no contar con los requisitos de inscripción. Lo anterior en términos del Acuerdo Número SEV/DJ/17/2013.

PASO 4: INSCRIPCIÓN POR CORRIMIENTO

FECHAS DE CORRIMIENTO: 19 Y 20 DE AGOSTO 2021

1. El 19 de agosto de 2021, se publicará en el Portal: **enfermeriadgb2021.veracruz.gob.mx** los lugares no ocupados que se asignarán por corrimiento, en estricta prelación de acuerdo con el puntaje global obtenido en la Evaluación Diagnóstica, a los **interesados de la misma escuela** que en la primera lista no fueron ubicados por el puntaje. Consultar botón: **CORRIMIENTO**.
2. El 20 de agosto de 2021, se llevará a cabo la inscripción por corrimiento en el horario que será asignado en la **Ficha de Inscripción** por corrimiento emitida por el sistema dentro de tu PORTAL DGB.
3. En caso de no cumplir con los requisitos de inscripción establecidos en la presente CONVOCATORIA, **perderá su lugar a inscripción por corrimiento**.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Para los aspirantes que no cuenten con lo estipulado en el punto número 4 del apartado "Condiciones y Requisitos Básicos", la Dirección General de Bachillerato establecerá los mecanismos necesarios para garantizar el acceso a la Evaluación Diagnóstica, para tal fin deberá remitir su solicitud al correo electrónico: enfermeriadgb2021@gmail.com.
2. Los aspirantes que no concluyeron su registro o no lograron inscribirse dentro del plantel al que aspiraban, podrán consultar el Programa Estatal de Oferta Educativa (PEOE) en donde se informará acerca de los planteles que cuentan con espacios disponibles, por lo que los aspirantes tendrán que consultarla, una vez concluyan las inscripciones por proceso de corrimiento, a partir del día 20 de agosto del 2021.
3. Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción X y art. 4 de la Ley núm.316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Los asuntos no previstos en la presente **CONVOCATORIA** serán resueltos por la Dirección General de Bachillerato.

5. Si tienes dudas con respecto al proceso, puedes consultar el apartado de preguntas frecuentes dentro del Portal DGB o comunicarte con la Dirección General de Bachillerato a través de los medios de comunicación oficiales.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, mayo de 2021

LIC. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

